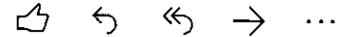


[← Responder a todos](#)
[✕ Eliminar](#)
[⊘ No deseado](#)
[Bloquear](#)

RV: 1100140030-44-2011-0066700 MEMORIAL SOLICITUD REMATE

S **Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota**



Mar 14/09/2021 13:03

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Erika Alexandra Gonzalez Parada

solicitud fecha remate bt...

73 KB



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: jhon jairo sanguino vega <jhonsanguinov@hotmail.com>

Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 11:38

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 1100140030-44-2011-0066700 MEMORIAL SOLICITUD REMATE

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2011-667

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: CRISTIAN RAMOS

JUZGADO DE ORIGEN: 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

JHON JAIRO SANGUINO VEGA

ABOGADO

3106979809

CARRERA 10 No. 15-39 OFICINA 506 EDIFICIO UNIÓN

BOGOTÁ, D.C.

[Responder](#) |
 [Responder a todos](#) |
 [Reenviar](#)

Señor
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

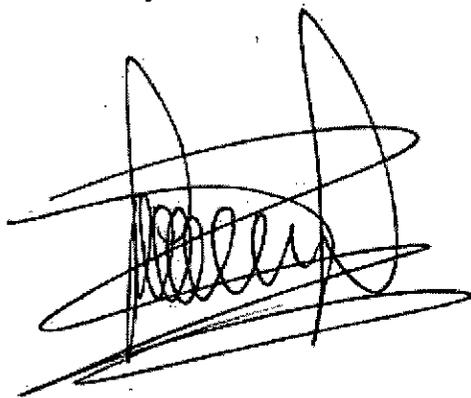
REFERENCIA : PROCESO No. 2011-667
DEMANDANTE : DAVIVIENDA S.A.
CESIONARIO : AVALUPERIAUTOS S.A.S.
DEMANDADO : CRISTIAN JAVIER RAMOS LAMOS Y OTRO.
JUZGADO DE ORIGEN: 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

F2
43032 14SEP'21 PM 2:33
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

7944-2021-14

JHON JAIRO SANGUINO VEGA, mayor, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado del cesionario, concurre ante su Honorable Despacho, con el objeto de solicitar que se fije fecha y hora para la práctica del Remate del automotor identificado con las placas **RZU683**, toda vez que cumple con presupuestos del artículo 448 del Código General del Proceso, es decir, el vehículo se haya embargado, secuestrado y avaluado.

Del señor Juez, atentamente,



JHON JAIRO SANGUINO VEGA
C.C. No. 79.961.663 de Bogotá D.C.
T.P. No. 136.157 del C.S. de la J.
E-Mail: jhonsanguinov@hotmail.com
Teléfono: 310 697 9809
Carrera 10 No. 15-39 Of. 506 de Bogotá, D.C

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400304420110066700

Continuando con el trámite procesal correspondiente, con base a lo establecido en el artículo 448 del C.G.P., el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m., el dieciocho (18) de noviembre del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos sobre el bien vehículo automotor de placas RZU – 683 que posea el extremo ejecutado. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a cada bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibídem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en ésta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

El enlace para ingresar a la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/10004665>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 108
Fijado hoy 23 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria